

29/03/2021

Tocopilla: Fiscalía obtiene condenas superiores a 12 y 10 años de cárcel efectiva contra 2 autores por el delito de tráfico ilícito de drogas

Investigación conjunta con la Bicrim de la PDI y tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta pronunció la sentencia en que condenó a los acusados Valeska Muñoz Hoyos (chilena, 41 años), Enrique Quispe Azurduy (boliviano, 34 años) y Álvaro Noel Chinga (chileno, 38 años) al pago de un multa de 10 UTM cada uno por los delitos de tráfico ilícito de drogas y microtráfico.



En tanto, a la acusada Valeska Muñoz Hoyos el TOP la condenó a la pena de 12 años y 8 meses de presidio mayor en su grado medio, además de la pena accesoria de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos, oficios públicos y ejercer derechos políticos, junto a la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares, como autora del delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes. Hecho sucedido el 19 de noviembre del 2018.

Mientras, el acusado Álvaro Noel Chinga el TOP lo condenó a la pena de 541 y día de presidio menor en su grado medio y a la accesoria de suspensión de cargo u oficio público mientras dure la condena, como autor del delito consumado de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, hecho sucedido el 09 de noviembre del 2018.

Asimismo, se le condenó al acusado al pago de una multa de 5 UTM. El acusado también fue condenado a la pena efectiva de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio, además de la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos, oficios públicos y derechos políticos durante el tiempo que transcurra la condena, como autor del delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes. Hecho sucedido el 19 de noviembre del 2018.

A su vez, el condenado Enrique Quispe Azurduy recibió una pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo, además de la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, y la de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos, durante el tiempo de la condena, como autor del delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes. Hecho ocurrido el 19 de noviembre del 2018.

Asimismo, el acusado se le sustituyó la pena de presidio por la de expulsión del territorio nacional, otorgándose un plazo de 60 días al Ministerio del Interior para hacerla efectiva.

Los Hechos

Según lo expresado durante el juicio, a raíz de diversas diligencias investigativas lideradas por la Fiscalía Local de Tocopilla que había instruido a la Bicrim de la PDI desarrollar vigilancias discretas e interceptaciones telefónicas, se logró determinar que en el domicilio del acusado Álvaro Noel Chinga, ubicado en calle Esmeralda, se estaba comercializando droga a los adictos del sector.

Así se ingresó a su domicilio, previa autorización del Tribunal, el 09 de noviembre del 2018. Al percatarse de esta situación, el acusado huyó y detectives de la Bricrim encontraron en el lugar: 6,07 gramos de cocaína base, 6,22 gramos de marihuana,

14,98 gramos de marihuana y 10 comprimidos de Clonazepam, 2 balanzas digitales y la suma de \$53.990, entre otros.

El 19 de noviembre del 2018, el acusado Enrique Quispe Azurduy, quien había viajado a Chile días atrás, había extraído 50 ovoides que debía entregar a la acusada Valeska Muñoz Hoyos. Ante esto, le solicitó al acusado Álvaro Noel Chinga, que lo acompañara al domicilio ubicado en calle Esmeralda.

Ese mismo día personal de la Bicrim de la PDI, alrededor de las 16.25 hrs. y tras autorización ante el Tribunal, ingresó al domicilio ubicado en calle Esmeralda e incautó 396,60 gramos de Pasta Base de Cocaína y 2 kilos 200 gramos de benzoilecgonina (utilizada para la obtención de cocaína), 886,06 gramos de hidróxido de sodio y 832 gramos de ácido clorhídricos, junto a balanzas, entre otros objetos. Cabe señalar, que todos los condenados fueron detenidos posteriormente por detectives de la Bicrim de la PDI.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta integrada por Israel Fuentes Gutiérrez, Luz Oliva Chávez y Francisco Lanús Jopia.

600 333 0000

CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369